

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DE LA FERIA TIERRA ADENTRO 2024 (EXPEDIENTE: C2N06-06IV10240196) CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 37.542,65 € (IVA excluido)

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía), de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social y, entre otras funciones:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tierra Adentro 2024, forma parte del Plan de Acción de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía para 2024. Alineado con los apartados a) y n) del punto primero de los Estatutos de la EPGTDA relativo al objeto social de la empresa.

El objetivo PAIF bajo el que se van a llevar a cabo es el 1.4.1.2 (Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía y la Promoción y Comercialización Turística Directa a través de acciones de cooperación, en el caso que nos ocupa, a través de Ferias (B2C).

Con el patrocinio de la Feria Tierra Adentro 2024, se pretende mejorar el posicionamiento de la marca Andalucía dentro del territorio nacional. Así como aumentar la cuota de negocio en Andalucía y contribuir a la promoción y comercialización de las PYMES andaluzas.

La feria englobará propuestas de destinos, empresas y colectivos profesionales.

2. FINANCIACIÓN

Financiación recogida en el PRY2024-0054 (Feria Tierra Adentro 2024 Jaén), con cargo a la fuente de financiación 170000G/75B/74301/00 y cofinanciado con cargo a Fondos FEDER: Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 (tasa de cofinanciación 85%).



3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio de la Feria Tierra Adentro 2024

En Tierra Adentro se muestran todos los productos turísticos, y en especial los de turismo de interior y de naturaleza, productos, que sin lugar a dudas se han visto reforzados en estos últimos años. Además, la muestra acoge el desarrollo de la Bolsa de Comercialización Turística de la Comunidad Autónoma Andaluza con carácter internacional, lo cual la convierte en una de las citas más relevantes del panorama andaluz.

En esta vigésimo segunda edición, realizaremos especial hincapié en la diversidad de actividades turísticas que se pueden realizar, tales como, gastronomía, circuitos de senderismo, enoturismo, turismo rural, turismo de aventura, turismo de bienestar, actividades que satisfacen diferentes gustos, así como experiencias que enriquezcan la vida de los visitantes. Así, Tierra Adentro se convertirá en un espacio de 10.800 m² de exposición en donde descubrir los tesoros que el turismo de interior y de naturaleza nos ofrece.

Andalucía es mucho más, es una de las principales potencias turísticas del mundo, gracias a su impresionante riqueza cultural y monumental, así como a su riqueza natural, a su clima envidiable y a su gastronomía, todo ello signos de identidad de nuestro territorio, pero sin lugar a dudas la provincia de Jaén ha sido la que más ha crecido desde el punto de vista turístico.

Tierra Adentro es una feria de referencia en Andalucía en el segmento de Interior y Naturaleza, y hay que sumar esfuerzos entre los participantes y expositores para que produzcan sinergias que repercutan en beneficio del turismo, consolidando con paso firme lo que se inició como una pequeña muestra de turismo de interior, y que ahora, se configura como una gran feria de turismo donde toman parte más de 450 empresas con más del 30% de participación de nuevos expositores.

La muestra, está consolidada como el evento de mayor trayectoria y posicionamiento en la región andaluza destinado a promocionar el turismo de interior, deportivo, de aventura y naturaleza.

Turismo y Deporte de Andalucía contará con una zona expositiva en la que, el público final y profesional, podrá encontrar instituciones y empresas que muestran sus ofertas de destinos turísticos dentro de este marco. De modo que, durante los tres días de feria, los asistentes a nuestro espacio, bajo el paraguas de Turismo y Deporte de Andalucía, tendrán la posibilidad de negociar con compradores internacionales y nacionales.

En Tierra Adentro se desarrolla además la Bolsa de Comercialización Turística de la Comunidad Autónoma Andaluza con carácter internacional, lo cual la convierte en una de las citas más relevantes del panorama andaluz.

Como contraprestación por el presente patrocinio, Turismo y Deporte de Andalucía tendrá derecho, al menos, a:

- Consideración de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía como institución patrocinadora de la XXII Feria de Turismo de Interior de Andalucía, "Tierra Adentro 2024".
- Presencia y visibilidad de la marca *Andalucía - Junta de Andalucía* y el logotipo de Fondos FEDER en:
 - o En toda la publicidad del evento, tanto en soporte impreso, como informático, visual y página web, bajo la mención de "Colaboradores"
 - o Inclusión de banner de Turismo y Deporte de Andalucía en la web de Tierra Adentro (www.ifeja.org/tierraadentro) con enlace a la web de Turismo y Deporte de Andalucía.



- Publicación de artículos, noticias, notas de prensa y demás de interés y entrevista a los miembros políticos y /o técnicos que Consejería indique.
- Espacio expositivo.
 - Inserción del logotipo de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior y de Turismo y Deporte de Andalucía en la pantalla principal y en los faldones, en su caso, de todas las Mesas de las Jornadas Técnicas que se organicen.
 - Inserción del logotipo de la marca Turismo y Deporte de Andalucía en todos los soportes para la Producción Provincial y Regional.
 - Mención de patrocinador de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior y de Turismo y Deporte de Andalucía en cuñas publicitarias (Al final de cada cuña se mencionará a la Consejería como patrocinador de "Tierra Adentro 2024").

Se adjunta informe técnico sobre la contratación y las contraprestaciones.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de **CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y UN EUROS (45.426,61 €), IVA incluido.**

Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto ha sido determinado tomando en consideración la colaboración de Turismo y Deporte de Andalucía en ediciones anteriores. Concretamente la edición de 2023, con un importe de patrocinio similar supuso la visualización por parte de más de 450 empresas presentes en los 10.800 m2 de exposición, y donde además se realizaron más de 2.400 encuentros con la participación de 172 profesionales.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 45.426,61 Euros IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación **EC24T-00302** según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€ IVA incl.)
2024	PRY2024-0054	45.426,61

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución será la correspondiente a los días de la Feria Tierra Adentro que está prevista para los días 4, 5 y 6 de octubre de 2024.

No se prevén prórrogas.

7.CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato



8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio.

Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de la prestación de los servicios por un importe de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO EUROS (37.542,65 €, IVA excluido)**.

Técnica Responsable:

Director Responsable PAIF

Fdo:

Cargo: Director de Turismo
Fecha: 26 de septiembre de 2024